HORMIGONERA DEL TOACHI HORMITOACHI S.A.

A la Junta de Accionistas de Hormitoachi S.A.

Santo Domingo de los Tsàchilas, Marzo 25 del 2011.

Señores Accionistas:

He revisado el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010, de la empresa Hormigonera del Toachi S.A., los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizo en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros.

En mi opinión las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y presentan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones por el año que culmino en esta fecha.

Consideramos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igual en mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a mí juício, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2010, ha estado ajustado a las normas de la buena Administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los accionista y administradores de la Hormigonera del Toachi S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

Ing. Sandra Jiménéz Reg. Nagional. 048528 COMISARIA

- 4 MAY 2011
VUE
SANTO DOMINGO

SUPERINTENDENCIA

DECOMPANIAS